

ENSEÑANZA PÚBLICA

Avances para el currículo de Arte Dramático

LA COMISIÓN Permanente del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas ha aprobado el informe de la ponencia sobre el proyecto de real decreto por el que se establece la estructura y contenido básico de las Enseñanzas de Arte Dramático.

El trabajo de la ponencia ha incorporado aportaciones muy oportunas en un plazo de tiempo ajustado, que ha contando con un consenso general. El punto de partida ha sido el plan de estudios redactado en los últimos años por la mayoría de las escuelas de arte dramático.

El informe contiene además unas consideraciones finales que aluden a la necesidad de desarrollar una normativa sobre departamentos y áreas de conocimientos, una autonomía y organización propia de los centros superiores de enseñanzas artísticas y un estatuto para el profesorado de los mismos. El representante de CCOO recordó la reunión para recordar la necesidad urgente de dotar al profesorado de las enseñanzas de un estatuto acorde sus funciones reales. Recordó que, durante la frustrada negociación del Estatuto Docente, CCOO presentó aportaciones a este respecto.

También manifestó preocupación sobre la obligatoriedad, poco aclarada, que se impondrá a los alumnos de arte dramático de aprobar todas las asignaturas del primer curso para pasar al segundo. Ahora el Gobierno debe decidir la redacción definitiva del real decreto con las modificaciones y adiciones que desde la Conferencia Sectorial y el Consejo de Estado se puedan proponer.

Este real decreto será el primero en el establecimiento de un nuevo marco para las enseñanzas artísticas, más acorde a los estudios superiores.